

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 13 de noviembre de 2013, se reunieron en el Salón de Consejeros del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Doctor Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral integrante, **Doctora María Marván Laborde** Consejera Electoral integrante y el **Maestro Emilio Buendía Díaz**, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el **Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Buenos días. Bienvenidos a esta Novena Sesión Extraordinaria Privada Urgente.-----

Y ahora le pediré al Secretario Técnico que dé cuenta del registro de asistencia y verifique el quórum.-----

Se encuentran presentes, y les doy la bienvenida, el Consejero Marco Antonio Baños, por primera vez en esta Comisión; y es un honor tenerla aquí, la Consejera María Marván; el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena y; por supuesto, el Secretario Técnico, el Maestro Emilio Buendía.-----

Le pediría a Emilio precisamente que verifique el quórum para poder iniciar la sesión.----

Mtro. Emilio Buendía: Con todo gusto. Le informo, señor Presidente, como usted ha precisado, que se encuentran presentes la totalidad de los Consejeros integrantes; en consecuencia, existe quórum legal para sesionar.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Muy bien. Entonces formalmente instalamos, pues, la Comisión. Y le pediría que dé cuenta del orden del día y el aspecto a consideración de la Comisión.-----

(ORDEN DEL DÍA) -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA URGENTE-----

22 DE OCTUBRE DEL 2013 -----

SALA DE CONSEJEROS-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de Asistentes y verificación del quórum.-----

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

3. Revisión y, en su caso, aprobación del siguiente documento:-----

3.1 Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Movimiento Ciudadano".-----

3.2 Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Agrupación Política Campesina".-----

4.4. Presentación del "CUARTO INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE

PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADO CON EL ESTADO QUE GUARDA A LA FECHA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES”.

Mtro. Emilio Buendía: Con todo gusto, Consejero.

Someto para aprobación de los Consejeros integrantes de esta Comisión el contenido del orden del día que fue hecho de su conocimiento, junto con la convocatoria respectiva, sobre el cual no hay cambio alguno.

Al respecto solicito levanten la mano, en caso de ser afirmativa la respuesta.

En ese sentido le informo, Presidente, que es aprobado el orden del día.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Gracias, señor Secretario Técnico. Le pido que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Emilio Buendía: Gracias, Presidente.

El tercer punto del orden del día es la Presentación y, en su caso, revisión del siguiente documento.

3.1. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

No sé si el Licenciado Alfredo Ríos quiera hacer alguna breve presentación del punto.

Lic. Alfredo Ríos Camarena: Con todo gusto, Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Una breve reseña del Anteproyecto que se trae en esta ocasión a la mesa.

Como ya se anticipaba en el orden del día, se trata de las modificaciones a los documentos, a los Estatutos del partido nacional denominado Movimiento Ciudadano; y, para el caso, doy algunos antecedentes:

El 9 de septiembre del 2013 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano, en la cual, entre otros asuntos, se aprobaron diversas modificaciones a sus Estatutos.

En ese sentido, el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código, comunicó la modificación a los Estatutos mediante oficio respectivo.

La Dirección Ejecutiva a mi cargo auxilio a esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en el análisis de la documentación presentada por Movimiento Ciudadano. Derivando de lo anterior, se formularon algunos requerimientos, mismos que fueron desahogados en tiempo y forma mediante diversos oficios realizados al representante propietario de este Instituto político, quien remitió la documentación solicitada.

En consecuencia, determinó la validez de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano, entre otras consideraciones por las siguientes: Primero. La convocatoria a la Cuarta Sesión Ordinaria fue expedida por el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional, quien tiene personalidad para hacerlo.

La Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Nacional contó con la presencia de 187 de los 291 integrantes acreditados ante el Instituto Federal Electoral, ante el Instituto político, lo que constituyó un quórum del 64.26 por ciento.-----

Las modificaciones a los Estatutos fueron aprobadas por mayoría de los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Nacional; posteriormente la Comisión de Constitucionalidad y Legalidad del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano presentó una fe de erratas al proyecto de estatutos, mediante escrito signado por sus integrantes.-----

Las modificaciones a los Estatutos consisten, entre otras cuestiones, en la posibilidad de que los mexicanos o mexicanas mayores de 16 años puedan participar como militantes en Movimiento Ciudadano, y para hacerlo sólo deben presentar su CURP, modifican diversos términos, como: Círculos de base por círculos ciudadanos.-----

La Coordinadora Ciudadana Nacional podrá ahora convocar a las autoridades municipales para elegir a su coordinación nacional, la ampliación de las funciones con que cuenta el partido también se ve reflejada y, finalmente, el coordinador de la Comisión Operativa Nacional podrá integrar y registrar directamente la nómina de los candidatos ante los órganos electorales federales o locales en casos determinados.-----

En virtud del análisis realizado el proyecto de los Estatutos se apega a la normatividad aplicable, así como los criterios sostenidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial. En el Anteproyecto de Resolución que está en esta ocasión para su conocimiento, se determina que procede la declaratoria constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del partido en comento.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Muchísimas gracias, Licenciado Ríos. Consejera, Consejero, simple y sencillamente, antes de proceder a la votación, solamente quisiera dejar constancia de que el documento que presentó originalmente la Dirección Ejecutiva ha sido enriquecido con comentarios de forma y de fondo hechos por las oficinas de todos los Consejeros, de los cuatro Consejeros, incluyendo el pleno del Consejo General y quisiera, además, agradecer la incorporación, la sugerencia de incorporación de robustecimiento de la propuesta, a propósito de la interpretación conforme que se hace en el propio documento que la oficina del Consejero Baños le hizo llegar oportunamente a la Dirección Ejecutiva.-----

De no haber intervenciones, le pediría al Secretario Técnico que proceda a la votación del Anteproyecto de Resolución que nos ocupa en este punto.-----

Mtro. Emilio Buendía: Con todo gusto, Consejero. Someto, para aprobación de los integrantes de esta comisión, el contenido del Anteproyecto de Resolución y al respecto solicito levanten la mano de ser afirmativa la respuesta.-----

Le informo, Consejero, que es aprobado por unanimidad.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Gracias, señor Secretario Técnico. Dé cuenta del siguiente subpunto del orden del día, por favor.-----

Mtro. Emilio Buendía: Con todo gusto. El siguiente subpunto del orden del día es el identificado como el 3.2 y corresponde al Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada, “Agrupación Política Campesina”.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Gracias. De nuevo, señor Director Ejecutivo de Prerrogativas, si quiere hacer una presentación del punto, por favor.-----

Lic. Alfredo Ríos Camarena: Gracias, Presidente. De manera muy breve, comentar que en este caso se trata, como ya se anticipa, de modificaciones a los Estatutos de esta Agrupación Política Nacional.-----

Algunos antecedentes al respecto: Les puedo comentar que el día 20 de marzo de 2013 la Agrupación Política Nacional denominada, “Agrupación Política Campesina”, celebró su Asamblea Nacional Ordinaria, en la que, entre otras cuestiones, aprobó modificaciones a sus estatutos.-----

Con fecha 8 de mayo del presente año se recibió, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, un oficio signado por la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del estado de Querétaro, mediante el cual remite copia simple de los nombramientos de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, presentado por el licenciado Eduardo León Chaín, quien se ostenta como Presidente de la “Agrupación Política Campesina” en el estado de Querétaro; ello, con fecha 6 de mayo del año en curso.-----

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos requirió a la agrupación política documentación para verificar el cumplimiento del procedimiento estatutario relativo a la integración de sus órganos directivos. Asimismo, del análisis de dicha documentación se observó la celebración de una Asamblea Nacional Ordinaria el 20 de marzo de 2013, en la que se modificaron Estatutos, situación que no fue informada a esta autoridad electoral; hecho que deriva en el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Razón por la cual en el Proyecto de Acuerdo se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que resuelva lo conducente.-----

Sin embargo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos analizó la documentación presentada derivado de lo anterior se confirma la validez de la Asamblea Nacional Ordinaria de la Agrupación Política Nacional denominada, “Agrupación Política Campesina”, toda vez que la instalación y desarrollo de ésta se apegó a la normatividad estatutaria aplicable.-----

En virtud de que el proyecto de los estatutos se apega a la normatividad aplicable en el Anteproyecto de Resolución, se determina que procede la declaración de constitucionalidad y legalidad de las modificaciones realizadas a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional en comento, con excepción del Artículo Transitorio Primero, toda vez que, conforme al artículo 18, párrafo 1 del Reglamento

sobre modificaciones, dicha reforma surtirá efecto hasta que el Consejo General declare su procedencia constitucional y legal.-----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Muchas gracias Licenciado Ríos. Colegas no sé si haya alguna intervención.-----

De no ser así, le pido al Secretario Técnico que también someta este punto a votación de la Comisión.-----

Mtro. Emilio Buendía: Con todo gusto.-----

Someto para aprobación de los Consejeros integrantes de la Comisión el Anteproyecto referido.-----

Al respecto, solicito que levanten la mano de ser afirmativa la respuesta.-----

Le informo Consejero Presidente que es aprobada por unanimidad.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Muchas gracias Emilio Buendía. Le pediría que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

Mtro. Emilio Buendía: Con todo gusto.-----

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cuatro, relativo a la presentación del cuarto informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relacionado con el estado que guarda a la fecha, el procedimiento para la constitución de nuevos partidos políticos nacionales.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Gracias señor Secretario Técnico. De nueva cuenta, no sé si quiera el señor Director Ejecutivo de Prerrogativas hacer una intervención sobre el tema.-----

Lic. Alfredo Ríos Camarena: Gracias Presidente.-----

Únicamente para resaltar algunos de los datos que incluye este cuarto informe que se rinde con relación al procedimiento para la constitución de nuevos partidos políticos.-----

Primero, señalar que el mismo abarca un periodo del 7 de octubre al 10 de noviembre y en el mismo se conserva la misma estructura y se tocan los rubros que se han presentado anteriormente, como es la actualización de las organizaciones participantes.

En este sentido, cabe decir que en el informe rendido se reporta que 36 organizaciones se encontraban participando en el proceso de constitución de nuevos partidos políticos.-

Sin embargo, mediante escritos recibidos los días 7, 9 y 22 de octubre, así como 7 de noviembre del presente año, los representantes legales de cuatro organizaciones comunicaron su desistimiento formal del procedimiento en curso.-----

Estas organizaciones son: el grupo de Experiencia Ciudadana, México Representativo y Democrático; Unión Cívica Republicana y Plan de Concertación Mexicano.-----

Por lo anterior, se reporta que hasta el momento, 32 organizaciones siguen participando en el procedimiento. A la fecha, el balance general es el siguiente:-----

En un inicio existieron 52 organizaciones; 10 organizaciones cuya notificación fue declarada improcedente y 10 organizaciones que han presentado el desistimiento, lo que nos da el total de las 32 que aún continúan en el proceso.-----

Es preciso señalar también que durante este periodo, se reportan cinco organizaciones que formalmente reportaron su agenda y el tipo de asamblea que estarían realizando. Los datos de las cinco organizaciones que están en este supuesto son: Pueblo Republicano, que está llevando a cabo asambleas de tipo estatal; Organización Liberal, con asambleas distritales; Erigiendo una Nueva República, está llevando a cabo asambleas estatales.-----
Organización Política del Pueblo y los Trabajadores, también con asambleas estatales. Y Participación Social Demócrata, con asambleas estatales.-----
De esta forma, las cinco organizaciones antes señaladas se suman a las siete que habían comunicado su agenda anteriormente.-----
Sin embargo, la Asociación Civil Plan de Concertación Mexicana presentó, como ya se anticipaba, formalmente su desistimiento al proceso de registro como partido político nacional, por lo que a la fecha, esta autoridad cuenta con 11 agendas de organizaciones que están llevando asambleas que, para obviarlo y porque viene en el informe, se da cuenta de las 11 organizaciones que siguen llevando a cabo asambleas.-
El balance de asambleas celebradas por las organizaciones, con corte al 10 de noviembre de 2013 es el siguiente:-----
Movimiento Regeneración Nacional, de las 32 asambleas que anunció llevaría a cabo, ha celebrado 20, con lo que cumple la cuota mínima de asambleas para obtener su registro con lo que cumple con la cuota mínima de asambleas para obtener su registro, y digamos que es, de las 32 organizaciones, la única que ha cumplido con esta cuota, desde luego falta el análisis de documentos básicos, cruces y todo lo que ustedes conocen.-----
Otra de las organizaciones que está realizando asambleas distritales es Encuentro Social, que en su calendario señaló que realizaría 246 asambleas, ha realizado 92.-----
Otra más, Frente Humanista, también asambleas distritales, señaló que realizaría 234, ha realizado 62.-----
Y Erigiendo una República, de las 24 que señaló piensa realizar, lleva dos asambleas.--
Y finalmente la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores, de 23 asambleas que pretende realizar, ha realizado una, lo que nos da un total de 177 asambleas realizadas.-----
Por lo que hace al tema de las afiliaciones, en este informe se reporta el número de afiliados registrados, derivado de la totalidad de las asambleas celebradas por las organizaciones; los datos de afiliados precisados en el cuadro, y esto es muy importante señalarlo, en el cuadro de la página correspondiente, únicamente para el caso de Movimiento Regeneración Nacional, tiene un corte al 4 de noviembre y para el resto de las organizaciones el corte es al 10 de noviembre de presente año.-----
Es preciso señalar que aún no tenemos la confirmación de nuestros compañeros Vocales en las últimas asambleas, y esta es la razón por la cual el dato de MORENA aún no se tiene con el corte al 10 de noviembre.-----

Tomando en consideración esta situación, el cuadro muestra el número de afiliados por cada una de las organizaciones que acabo de señalar.-----

Por lo que hace al rubro de talleres de capacitación a estas organizaciones, comento que durante este período se han realizado dos talleres adicionales a los que se habían realizado con anterioridad, en los cuales participaron la Organización Auténtica de la Revolución Mexicana y la Organización Liberal. Esto quiere decir que de las 32 organizaciones que aún quedan en el proceso, 22 han acudido a algún taller de capacitación.-----

Y finalmente, el último rubro del informe da cuenta de los informes relativos al origen y destino de los recursos de estas asambleas y sobre el punto vale la pena señalar, como ustedes bien lo saben, que en la sesión del Consejo General del pasado 23 de octubre se resolvieron 15 de los 27 procedimientos sancionadores que se han iniciado a diversas organizaciones, en los cuales en todos los casos la resolución adoptada por el Consejo General fue la de aplicar una sanción de amonestación pública.-----

Sería cuanto, Consejero Presidente.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Gracias, Licenciado Ríos. Si me permiten los colegas, quisiera hacer un par de comentarios muy breves.-----

El primero es que solicitaría que el aval de los colegas de la Comisión, para que como ha venido ocurriendo con los informes anteriores, mismos que han sido, después de haber sido presentados a la Comisión, subidos a la consideración del Consejo General, se reitere la instrucción a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que al momento de la convocatoria de la sesión del Consejo General, la ordinaria de este mes programada tentativamente, entiendo, para el 28, pudiera hacerse un corte de caja con la información actualizada, para que el informe que se presente al Consejo General refleje los cortes más recientes posibles.-----

La segunda cosa que quisiera comentar y solicitarle a la Dirección de Prerrogativas es: Ojalá y tengamos la compulsas, particularmente por lo que hace al registro de afiliados Dirección de Prerrogativas es: Ojalá y tengamos la compulsas, particularmente por lo que hace al registro de afiliados actualizada al mismo corte por parte de todas las organizaciones, de ser posible, para evitar cualquier tipo de equivocada interpretación por el hecho de cortés diferenciados.-----

Sobre el punto quisiera también hacer una muy breve reflexión adicional. Creo que estamos entrando en una fase crítica de los procesos; y aunque ha habido un muy buen resguardo de la información, y la misma ha sido hecha del conocimiento público, precisamente a través de los distintos informes, creo que hay que ser particularmente cuidadosos en este momento, en las semanas por venir, porque cualquier error o interpretación equivocada puede ser difícil de remontar, en términos de la explicación pública; y creo que en este contexto hay que ser particularmente cuidadosos.-----

Me refiero específicamente al tema de los afiliados, sabemos que públicamente algunos de los dirigentes de alguna de estas organizaciones ha hecho declaraciones a propósito del cumplimiento de determinados requisitos legales; y creo que en este sentido la

información que el IFE genere tiene que ser muy precisa y, en consecuencia, no contradictoria; creo que vale la pena tomar medidas adicionales que nos permitan tener un cruce y una constatación de la precisión de esa información, incluso antes de que haya algún tipo de liberación de los resultados o de los datos.-----

Ha ocurrido hasta ahora, pero instaría, pues, a la Dirección de Prerrogativas, a todos los colegas que en las distintas oficinas tenemos acceso al sistema, a redoblar esfuerzos porque vienen los momentos particularmente delicados; y éste, como saben, es un tema de los muchos temas delicados que guarda el Instituto, particularmente sensible.-- Lo dejaría ahí. Y le daría la palabra al Consejero Baños, que me la ha solicitado; después a la Consejera Marván.-----

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Adelante, Consejera.-----

Consejera Electoral María Marván: Yo tendría dos comentarios que son en realidad sugerencias, un poco en el sentido que se ha planteado ahora de la necesidad de absoluta claridad, transparencia y entendimiento por el público.-----

Uno es muy sencillo. Creo que en el cuadro en que ponemos asambleas celebradas deberíamos hacer una columna de asambleas estatales y otra de distritales; aun cuando está el cuadro de arriba de referencia, creo que la información es mucho más clara y, si se permite la expresión, de alguna manera “estamos revolviendo peras con manzanas”, porque en realidad sí son muy distintas y nos da una idea más clara de dónde está cada quien.-----

Otra cosa que creo que podría ser importante es buscar el dato de los procedimientos ordinarios sancionadores que hemos resuelto, para el día de la fecha de la sesión ordinaria, ponerle fecha de notificación y publicación en el Diario Oficial; creo que valdría la pena, daría mucha mayor certeza y simplemente abona a la transparencia y a la claridad para tener, dirían ustedes, no sé si es la pedagogía o la didáctica, pueden decirlo como quieran, pero para que el público entienda claramente.-----

Serían mis comentarios.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Gracias, Consejera Marván. Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo diría que es pedagógico, y ahora Córdova dirá que es didáctico.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: No, me sumaría a su propuesta, Consejero Baños.-----

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: A mí lo que me preocupa y ahí coincido, en el sentido de que el número de afiliados que se tiene aquí mencionado son cifras que pueden ser delicadas si se llegan a mencionar en los medios.-----

Así que yo le pido de la manera más atenta tanto a compañeros asesores, como a los funcionarios de la Dirección Ejecutiva que tengamos mucho cuidado con ese tema, porque se nos puede venir una bronca tremenda. Imagínense que le pongamos ahora, en alguna nota de prensa, a los de MORENA que sólo traen, creo que decían, 58 mil; sería una locura, independientemente de que pueda ser cierto, porque además creo que hay, en su momento, la posibilidad de revisar si no hay independientemente de que

pueda ser cierto, porque además creo que hay, en su momento, la posibilidad de revisar si no hay repeticiones y estas cuestiones.-----

Entonces, tengamos mucho cuidado con esa información. Y no sé si valdrá la pena que exploremos una de dos actividades o las dos, que la Dirección Ejecutiva, a las 32 que quedan vivas, les pudiera mandar una comunicación muy cuidada en la cual les recuerde los plazos, nada más, para agotar el procedimiento. Sé que a lo mejor eso no es necesario, pero nunca sobra hacerlo.-----

Yo traía aquí confusión, por ejemplo, con la Asamblea Nacional Constitutiva, que la pueden hacer hasta enero. Así que a lo mejor valdría la pena reenviarles de una manera muy comedida el calendario del procedimiento para, en su caso, llevar el tema al Consejo General.-----

Y una cuestión que a lo mejor valdría la pena pensar, quizá no en términos de una conferencia de prensa, pero sí de algún comunicado que el IFE emita diciendo algo muy genérico de cómo va el procedimiento, que hay 32 organizaciones que continúan o las que sean; quizá sin el número de asambleas celebradas por algunas de ellas, pero sí recordando también los plazos que están vigentes. Sólo es una idea y rogaría que lo exploráramos, para ver si tiene alguna viabilidad.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Si me permiten, yo suscribo las dos propuestas; por supuesto la petición de la Consejera Marván y las propuestas del Consejero Baños.-----

De hecho, le pediría al Secretario Técnico, en alguna ocasión, si mal no recuerdo, ya ha ocurrido; en mi oficina se están elaborando una especie de tarjetas sintéticas con los datos más relevantes de los distintos informes, que con los datos al corte del informe que estamos conociendo ahora, pudiera circularse a las oficinas, a los Consejeros integrantes de la Comisión, por supuesto al Director Ejecutivo, a la Dirección Ejecutiva, que dudo mucho que requiera este tipo de tarjetas, pero bueno, a los Consejeros y a la presidencia rotativa temporal, extraordinaria, colegiada, etcétera, del Consejo, para que podamos tener esta información y que, sobre todo en las semanas que vengan, si ustedes están de acuerdo, esté actualizada.-----

Incluso sugeriría, a la luz de que ustedes conozcan este pequeño documento sintético, que eventualmente éste pudiera ser incorporado en un comunicado.-----

Y me atrevería a complementar la propuesta del consejero Baños en el siguiente sentido: Que pudiera incorporar, más allá de la explicación, la reiteración de los tiempos y el énfasis en el que hemos insistido mucho, pero que creo que vale la pena reiterar; en el sentido de que el número de afiliados y las asambleas tienen que estar todavía sometidas a un proceso de validación; es decir, que las asambleas éstas, son asambleas que han cumplido con el quórum, pero que todavía no son declaradas válidas. O sea, creo que hay una diferencia muy importante en ese sentido.-----

Eventualmente que pudiera incorporarse, si ustedes están de acuerdo, este mismo cuadro sintético, que pudiera ser distribuido el día en que tengamos la sesión del propio Consejo General, obviamente con la información actualizada, para que coincidan los

datos del informe; que sea presentado en el propio Consejo General con lo que el comunicado de prensa eventualmente diría.-----

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo estaría de acuerdo.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Sí, Licenciado Ríos.-----

Lic. Alfredo Ríos Camarena: Gracias, Presidente. Por supuesto que las observaciones que se han señalado por la Consejera son bienvenidas. En el caso del último de los apartados, que tiene que ver con el tema de los procedimientos que se iniciaron, entraríamos en contacto, ya sea con el área del Secretariado o con el área de Fiscalización, que son quienes han llevado estos procedimientos; para poder incluir el dato de la publicación en el Diario Oficial, si es que ya lo tenemos publicado.-----

Consejera Electoral María Marván: La notificación es a la Dirección Jurídica.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: La notificación es Dirección Jurídica. Cierto.---

Lic. Alfredo Ríos Camarena: No, pero preguntaban la publicación en el Diario Oficial,-- ¿no?-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Notificación y publicación.-----

Lic. Alfredo Ríos Camarena: Bueno, nosotros nos encargamos, para que las áreas que llevaron a cabo esta tarea nos den el dato y la podamos tener para el informe.-----

Por supuesto no veo absolutamente ningún problema en poder distinguir los cuadros por tipo de asamblea que se ha realizado. Y suscribo lo que señala el Presidente, me parece de la mayor importancia el poder resaltar de manera reiterada el hecho de que, las cifras que manejamos en estos informes y que derivan de los actos que realizan estas organizaciones a nivel estatal o distrital, son datos que en cualquier momento pueden moverse.-----

Porque los propios representantes legales de estas organizaciones que, conforme avanza el proceso, están saliendo a prensa con mayor intensidad, es claro que están manejando una línea en donde ya se cumplió con determinados requisitos, cuando en los hechos esto es relativos, porque debemos esperar a que el proceso llegue a su culminación.-----

Hagamos los cruces correspondientes y será hasta ese momento que tengamos certeza respecto de los mismos. Por eso hemos insistido desde el primero de los informes sobre la importancia de dejar claro a la opinión pública, sobre todo las características que tiene este proceso, para que no se convierta después en un problema para la institución, en términos de que ya habíamos publicado determinados datos, cuando la realidad es que eso no lo vamos a conocer, sino hasta que tengamos el universo total de organizaciones que lleguen a la primera fase de realización de asambleas y posteriormente, entremos al tema de la asamblea nacional constitutiva y el análisis ya propiamente de sus documentos básicos.-----

Así que con mucho gusto tomamos nota y atendemos esta solicitud.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Gracias señor Director.-----

El Consejero Baños.-----

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Totalmente de acuerdo. Nada más quisiera, para ponerle ya operatividad al tema, de mi parte estará Daniel Chávez apoyando al señor Secretario Técnico, en la redacción del boletín o lo que se decida y supongo que la doctora Marván, igual dará alguna instrucción sobre el tema.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Bien. Si me permiten, solamente reiterar a todos los compañeros asesores que nos acompañan, la petición sobre la que hacía énfasis el Consejero Baños, de manejar con mucho cuidado, mucha discreción estos datos, hasta que sean hechos públicos en el propio Consejo. No está de más ser particularmente precavidos en este aspecto.-----

Si no tienen algún otro comentario, damos por recibido este cuarto informe y de acuerdo con este extraño protocolo seguido en las reuniones de Comisiones, le pediría al señor Secretario Técnico si hay algún otro asunto del orden del día, aunque sabemos que no hay ninguno.-----

Mtro. Emilio Buendía: Le informo señor Presidente que no hay punto en el orden del día.-----

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Le agradezco la coincidencia, muchas gracias por la notificación.-----

Declaro concluida esta Novena Sesión Extraordinaria Urgente, gracias a todos.-----

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. EMILIO BUENDÍA DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO

